

## ***Cristina Herrero, presidenta de la AIReF: “La reforma del marco de gobernanza fiscal nacional es ya inaplazable”***

- La **presidenta de la AIReF** ofrece en Valencia una conferencia integrada en el ciclo organizado por Cajamar y el Ivie, ***Los retos estructurales de la economía española***

**Valencia, 4 de junio de 2025.** La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), **Cristina Herrero**, ha participado esta tarde en el Ciclo de conferencias *Los retos estructurales de la economía española*, que organizan en Valencia **Cajamar** y el **Ivie**. En su intervención afirmó que la reforma del marco de gobernanza fiscal nacional es ya inaplazable. En ese sentido, avanzó que la AIReF publicará este mismo año una Opinión sobre los elementos que, a juicio de la institución, deberían abordarse para adaptar el marco nacional al nuevo marco europeo y para superar las limitaciones acumuladas durante años.

Esta es la quinta conferencia del ciclo que se inició el pasado 19 de febrero y cuyo objetivo es impulsar la reflexión y generar debate en torno a temas económicos de relevancia y actualidad. En esta ocasión, **Jesús García**, director territorial de Cajamar en Valencia; y **Joaquín Maudos**, director adjunto de investigación del Ivie y catedrático de la Universitat de València, se han encargado de presentar a la ponente. Además, en el acto ha participado también el secretario autonómico de Hacienda y Financiación de la Conselleria de Hacienda y Economía de la Generalitat Valenciana, **Eusebio Monzó**.

La presidenta de la AIReF ha comenzado repasando la reforma del marco de gobernanza fiscal europeo, aprobada en 2024, que introduce un profundo cambio de enfoque al situar la sostenibilidad y el crecimiento en el centro. Además, apuesta por una mayor apropiación nacional de los países y por la fijación de compromisos estables de medio plazo. Entre los principales cambios, destacan también el establecimiento de una nueva variable de control, el gasto primario neto de medidas discrecionales de ingresos, y la introducción de los Planes Fiscales y Estructurales de Medio Plazo (PFEMP) como instrumento central de planificación.

Cristina Herrero recordó que España presentó su primer PFEMP en octubre de 2024 y que la AIReF lo evaluó en noviembre, llegando a la conclusión de que se trata de un compromiso político de objetivos fiscales agregados más que de una verdadera estrategia fiscal de medio plazo. Este enfoque de mínimos, según la presidenta, se repite en el primer informe anual de progreso publicado por el Gobierno el 30 de abril, que sigue sin suficiente ambición para considerarse un instrumento de planificación a medio plazo, tal y como constató la AIReF en el informe publicado el 14 de mayo.

En dicho informe, la AIReF estimó que no serían necesarias medidas adicionales en 2025 y 2026 para cumplir con las nuevas reglas fiscales europeas, pero sí en los años posteriores. Además, valoró las implicaciones de cumplir con la regla de gasto nacional y concluyó que permitiría cumplir la regla europea en 2025 y 2026, pero no en 2027. Por otro lado, planteó un escenario basado en el cumplimiento de los compromisos de gasto asumidos por el Gobierno que permitiría



reducir el déficit y la deuda pública, pero siempre que se adopten medidas de ajuste a partir de 2027. Bajo este escenario, el déficit se situaría en el 1,7% del PIB en 2028 y la deuda caería al 75,6% del PIB en 2041.

En el informe la AIReF también actualizó sus previsiones macroeconómicas y fiscales para el periodo 2025-2029 en un escenario a políticas constantes. Estimó un crecimiento del PIB del 2,3% para 2025, que se irá moderando progresivamente hasta el 1,5% en 2029. En este contexto, el déficit público se mantendría por debajo del umbral del 3% del PIB durante todo el periodo, y la ratio de deuda seguiría una ligera senda descendente.

A partir de estos análisis, según ha recordado Cristina Herrero en su conferencia, la AIReF concluye que es necesario definir una verdadera estrategia de medio plazo y empezar a trabajar en la reforma del marco nacional. Además, la presidenta afirmó que el nuevo marco fiscal refuerza el papel de las Instituciones Fiscales Independientes como la AIReF con una nueva función de análisis de la solidez, coherencia y eficacia del marco nacional, por lo que la institución publicará una Opinión sobre los elementos a reformar.

Según Cristina Herrero, la reforma nacional, necesaria para adaptar la normativa a los cambios europeos y revisar las deficiencias acumuladas estos años, es ya inaplazable. Además, exige una visión integral y la participación de todos los agentes implicados (administraciones territoriales, Parlamento, AIReF y Consejo de Política Fiscal y Financiera). De hecho, Cristina Herrero consideró que la reforma debe ir más allá de la mera transposición de la Directiva europea y abordar todos los elementos del marco de gobernanza nacional.

Tras esta quinta conferencia, el ciclo organizado por Cajamar y el Ivie concluirá el próximo miércoles, 11 de junio, con la intervención de Raquel Carrasco, catedrática del Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa de la Universidad Complutense de Madrid, y su conferencia *Análisis de los efectos económicos de la inmigración en España*.

#### Comunicación Ivie:

yolanda.jover@ivie.es – 608748335

